

tes carlistas en Febrero de 1847, y se apoderaron por sorpresa de la ciudad de Cervera. El general Pavía, mandado contra ellos en reemplazo de Breton, tuvo la fortuna de capturar á los dos cabecillas en los primeros encuentros, los hizo fusilar y dió por terminada la guerra; pero nuevas partidas aparecidas al propio tiempo en diferentes puntos, vinieron á desmentirle y á fomentar la nueva lucha á que se arrojaban los carlistas.

El Gabinete del duque de Sotomayor, bien acogido por la mayoría de las Córtes y no mal mirado por la fraccion progresista á causa de su política templada, parecia ofrecer garantías de una larga existencia. Tambien en esta ocasion, como en otras, salieron fallidos los cálculos de los que juzgaban de la marcha política de España por las doctrinas parlamentarias. La camarilla palaciega no podia someterse á ninguna influencia legal, y el Ministerio encontraba en su marcha ciertos estorbos que se propuso arrollar, destruyendo la influencia perniciosa que en Palacio ejercia el general Serrano. Adoptó en su consecuencia la resolucion de hacer salir de Madrid á este hombre peligroso, sin considerar que luchaba con un enemigo más fuerte que él. En efecto, desde aquel momento la caida del Ministerio quedó resuelta en Palacio. En vano fué que las Córtes, ante la inminencia del peligro, tomasen una actitud enérgica y digna, y declarasen por una mayoría compacta, que los principios políticos que sostenia el Gobierno merecian su aprobacion, y que seguirian prestándole su apoyo. Aquel alarde parlamentario fué inútil, como lo habia sido en tiempo de Miraflores, y sólo sirvió para demostrar que el poder de la camarilla tenía más fuerza que el de las Córtes, que la voluntad de Palacio se sobreponia al interés de la política, y por último, que el colocar en el trono á una mujer espone á una nacion á ser la víctima de sus veleidades y de sus pobres pasiones.

Aquel Ministerio, manifestándose digno, no quiso presentar su renuncia y dió lugar á que se le relevase de su puesto, como lo fué en efecto, nombrándose, en virtud de las influencias cortesanas, otro que presidia D. Joaquin Francisco Pacheco y completaban los señores Benavides, Salamanca, Mazarredo, Sotelo, Bahamonde y Pastor Diaz.

Los antecedentes del jefe de este Ministerio prometian que habia de seguir una marcha política acertada y parlamentaria; las templadas y juiciosas doctrinas que siempre habia sustentado, así lo hacian esperar. El habia combatido valerosamente la reforma constitucional en 1845, y proclamado la tolerancia en el Gobierno y la templanza en las innovaciones. Con estos antecedentes y á pesar de su severidad constitucional, el Sr. Pacheco dió en esta ocasion pruebas de la diferencia que existe entre la teoría y la práctica. Como habia recibido el poder de manos de una influencia bastarda y no en virtud de un triunfo parlamentario, hubo de atropellar sus propias doctrinas para mantenerse en él. No pudiendo contar con la mayoría de las Córtes, tuvo necesidad de cerrarlas y seguir legislando de Real orden. La importancia política del presidente del Consejo, á causa de su falta de iniciativa y su indolencia, fué oscurecida por la del Ministro de Hacienda, Sr. Salamanca, que absorbió en su persona la significacion de todo el Ministerio. El Sr. Salamanca en efecto era el único que manifestaba claramente el propósito de practicar las doctrinas de conciliacion y de